



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33081

20/01/2021

82465

**AUTOR/A:** ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

#### RESPUESTA:

El Real Decreto 373/2020 de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, creó la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para el desarrollo de las políticas en dicha materia, asignándole entre otras competencias las contenidas en su artículo 5. 2. d), relativas al “impulso, en colaboración con las administraciones públicas competentes, de acciones de información, divulgación, formación y capacitación sobre Memoria Democrática y atención a las víctimas, así como establecimiento de líneas de colaboración que permitan recabar información o conocimiento de expertos en la materia”.

En este marco, el contrato suscrito con la Universidad de Barcelona se configura como una acción complementaria al futuro proceso de exhumación de cuerpos de las criptas del Valle de los Caídos, como una primera respuesta a las peticiones recibidas por parte de los familiares de los que yacen allí enterrados. Para ello, y con respecto a cada una de las víctimas sobre las que se haya recibido una solicitud de exhumación, se pretende recabar y compilar toda la información existente de una manera pormenorizada, que incluya, entre otros, los siguientes aspectos: perfil biográfico, registro penal o represivo si existiera, proceso técnico y administrativo de traslado al Valle de los Caídos y documentación relativa al registro de entrada en el monumento. La Secretaría de Estado de Memoria Democrática entregará estas biografías a los familiares, que adoptará la forma de dossier personalizado con respecto a cada una de las víctimas, como parte del proceso de reparación.

La realización de la tarea anterior implica la consulta y estudio exhaustivo de los archivos correspondientes, lo que requiere de unos conocimientos históricos específicos



así como una amplia experiencia en gestión documental. En este sentido, la Universidad de Barcelona cuenta en esta materia con la Dra. Queralt Solé, Profesora Agregada de Historia Contemporánea, una de las principales y más experimentadas especialistas en España sobre el Valle de los Caídos, cuyos trabajos se han centrado de manera específica en el proceso de traslado de cuerpos de víctimas de la Guerra Civil hasta sus criptas, temática en la que sus investigaciones son pioneras, lo que le configura como la investigadora más adecuada para llevar a cabo este encargo, atendiendo a su alto grado de especialización y conocimiento del Valle de los Caídos.

Todo ello lo acredita su importante obra investigadora publicada en varios idiomas, destacando el primer estudio integral sobre fosas comunes de la Guerra Civil en Cataluña (Els morts clandestins, 2008), donde se hacía una síntesis exhaustiva del proceso social, político y administrativo de los traslados de cuerpos de víctimas de la Guerra Civil al Valle de los Caídos desde Cataluña, la publicación del listado completo ese mismo año, y más recientemente sobre la historia política y funeraria de este monumento, haciendo especial énfasis en los traslados a las criptas. Asimismo, ha formado parte del equipo de investigación de varios proyectos del Plan Nacional de I+D+i, todos ellos dedicados al análisis científico del proceso de exhumaciones de fosas comunes de la Guerra Civil, en una perspectiva interdisciplinar, transnacional y comparada. Asimismo, hay que añadir además que, por su formación historiográfica y por su trayectoria de investigación, dispone de un profundo conocimiento de los fondos documentales existentes sobre esta materia, así como de las herramientas metodológicas necesarias para manejar con solvencia las fuentes archivísticas disponibles.

Madrid, 22 de febrero de 2021

